

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

**2023/1008** *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el marco de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de Monitor/a Deportivo, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal.*

#### Edicto

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 92 de fecha 28 de octubre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y una vez resueltas las alegaciones presentadas contra las mismas, aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza de MONITOR/A DEPORTIVO vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén), en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

No habiéndose presentado alegaciones ni existiendo excluidos.

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	NOMBRE
362/23	**5053**	LÓPEZ ANAYA CRISTINA

Por los siguientes motivos: Presentar documentación requerida.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente la lista de admitidos y excluidos que sigue:

ADMITIDOS/AS:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ALAMO NÚÑEZ, JUAN LUIS	**2234**
CASTILLO CASANOVA, JUAN	**6701**
DELGADO MARÍN, RAUL	**0221**
LÓPEZ ANAYA, CRISTINA	**5053**

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
LÓPEZ ANAYA, JUAN DIEGO	**2455**

EXCLUIDOS/AS: NINGUNO.

TERCERO. Para la baremación de los méritos el Tribunal calificador de los aspirantes propuestos se constituirá el día 10 de marzo de 2023, a las 9 horas, en la Casa Consistorial, para la realización de la fase de Concurso, no siendo necesaria la presencia de los aspirantes.

CUARTO. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la sede electrónica del este Ayuntamiento <https://pst.santistebandelpuerto.es> y en el Tablón de Anuncios.

QUINTO. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la sede electrónica <https://pst.santistebandelpuerto.es> y en el Tablón de Anuncios del este Ayuntamiento.

Santisteban del Puerto, 24 de febrero de 2023.- La Alcaldesa, MARÍA DOLORES SÁNCHEZ PLIEGO.